



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Unidad de Abastecimiento
Sección Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-125-LE24
"SUMINISTRO DE GUÍA TEFLONADA PARA ANGIOGRAFÍA"**

En Santiago con fecha 04 de junio de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-125-LE24 denominada "SUMINISTRO DE GUÍA TEFLONADA PARA ANGIOGRAFÍA", del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 874 de fecha 14.05.2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Sofía Infante Campos	Enfermera Clínica de Angiografía
Laura Galaz Lobos	Enfermera Clínica de Angiografía
Walther Ziegler Heredia	Médico Radiólogo

- Se deja constancia que la funcionaria Daniela Valdés Solís, Enfermera Clínica de Angiografía, se encuentra en uso de su feriado Legal, al momento de la Evaluación y será reemplazada por Sofía Infante Campos, Enfermera Clínica de Angiografía del Hospital de Urgencia de Asistencia Pública.

Llamado a Concurso.

Con fecha 15.05.2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-125-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre "SUMINISTRO DE GUÍA TEFLONADA PARA ANGIOGRAFÍA" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 874 de fecha 14.05.2024.

La Licitación antes señalada se conforma por un insumo, según se detalla a continuación:

Código Interno HUAP	INSUMO	Cantidad Estimada para 24 meses (unidades)
0000000320	GUÍA TEFLONADA FIXED CORE WIRE	1.200

Apertura administrativa.

Con fecha 23 de mayo de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose (3) tres ofertas de los siguientes proveedores:

N°	R.U.T	PROVEEDOR
1	76.044.959-8	ARLAB S. A
2	96.515.660-7	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S. A
3	19.411.443-5	MATIAS ALBERTO VALENZUELA MALDONADO

ID 2111-125-LE24

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: **Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°10, Certificados, Ficha Técnica,** y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles, según se detalla a continuación.

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Plazo de Entrega	Ficha Técnica y Certificados	Entrega Muestras para Evaluación	Muestras evaluadas	ADMISIBLE	INADMISIBLE	Observaciones
1	76.044.959-8	ARLAB S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Muestras evaluadas No cumplen		INADMISIBLE	En su Evaluación de muestras, en el Anexo N°6; No cumple con especificaciones técnicas; (punta "J" largo de 150cm). Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación, Según numeral 4.2.4.2.
2	96.515.660-7	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Muestras evaluadas si cumplen	ADMISIBLE		SIN OBSERVACIONES
3	19.411.443-5	MATIAS ALBERTO VALENZUELA MALDONADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NO Entrega Muestras para evaluar		INADMISIBLE	Proveedor No presenta Anexos 3-A, 3-B, 3-C, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 en el Portal Mercado Público. No entrega muestras para ser evaluadas. Requisitos de Admisibilidad. Según numeral 4.2.4.2 de las Bases de Licitación.

- Se Rechaza la Oferta del Proveedor, **ARLAB S. A, R.U. T: 76.044.959-8**, Debido a que, en su Evaluación de muestras, en el Anexo N°6; No cumple con especificaciones técnicas; (punta "J" largo de 150cm). Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación, Según numeral 4.2.4.2.
- Se Rechaza la Oferta del Proveedor, **MATIAS ALBERTO VALENZUELA MALDONADO, R.U.T: 19.411.443-5**, Debido a que Proveedor No presenta Anexos 3-A, 3-B, 3-C, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 en el Portal Mercado Público. No entrega muestras para ser evaluadas. Requisitos de Admisibilidad. Según numeral 4.2.4.2 de las Bases de Licitación.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 04 de junio de 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas admisibles, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Requisitos Técnicos de Admisibilidad, Experiencia del proveedor, Criterio de Post venta, Carta de Canje y Acta de Entrega de Muestras y Fichas Técnicas, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas utilizadas en la evaluación

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará el **Insumo** y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor unitario Neto	60%
II) Criterio Técnico	a) Experiencia del proveedor	20%
	b) Evaluación Post Venta	15%
	c) Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	a) Requisitos Formales	3%

a) Metodología De Evaluación.

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

- I) **Criterio de Evaluación Económica (60%) según Anexo N°4:** Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Menor Oferta} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$$

- II) **Criterio Técnico (37%) según Anexo N°7:**

a) **Experiencia 20%:** El proveedor oferente debe presentar; Certificados que acrediten el uso del insumo en los últimos 24 meses (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados. **(No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia), No se aceptarán Certificados del HUAP.** Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados	100
Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificado	50
No adjunta certificado.	0

$$\text{Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.20}$$

b) Evaluación Post Venta 15% (Anexo N°8):

Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia:		
24 hrs.	48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
25 puntos	12,5 puntos	0 puntos
Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia:		
45 minutos	60 minutos	61 minutos a 120 minutos
25 puntos	12,5 puntos	0 puntos
Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
25 puntos	12,5 puntos	0 puntos
Reposición de insumos de acuerdo con política de canjes:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs	49 hrs. o más
25 puntos	12,5 puntos	Inadmisible

Fórmula: (Sumatoria Puntaje obtenido) * 0.15

c) Pacto de Integridad (2%) (Anexo N°5):

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III) Criterio Administrativo (3%):

a) Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0,03

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

IV. Cuadro con todas las Ofertas Participantes (con Puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJES:

EVALUACIÓN DE PUNTAJES											
SUMINISTRO DE GUÍA TEFLONADA PARA ANGIOGRAFÍA ID 2111-125-LE24											
Nº	Oferente	Criterio Económico		Criterios Técnicos						Requisitos Formales	
		Menor valor unitario neto	Puntaje	Experiencia del proveedor	Puntaje	Evaluación Post Venta	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
1	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A	\$ 58.000	100,00	3 Certificados	100,00	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	100,00	SI ADJUNTA	100	OK	100,00

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES							
SUMINISTRO DE GUÍA TEFLONADA PARA ANGIOGRAFÍA ID 2111-125-LE24							
Nº	Oferente	Menor valor (60%)	Experiencia (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (3%)	TOTAL
1	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A	60,0	20,00	15,00	2,00	3,00	100,00
ADJUDICA		CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A					100,00

ID 2111-125-LE24

V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-125-LE24 denominada "SUMINISTRO DE GUÍA TEFLONADA PARA ANGIOGRAFÍA", por un período de 24 meses o hasta completar el tramo de la Licitación al proveedor y al precio que a continuación se detalla.

Debido a que la adjudicación con la cantidad estimada inicial supera el tramo, se ajusta la cantidad de acuerdo a lo establecido en numeral 1.2 de las Bases de Licitación.

SUMINISTRO DE GUÍA TEFLONADA PARA ANGIOGRAFÍA ID 2111-125-LE24							
Proveedor	R.U.T. Proveedor	Insumo	Precio Neto Unitario	Cantidad Estimada para 24 meses (unidades)	Cantidad Ajustada al 22,5%	Total Neto	Total I.V.A. incluido
CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A	96.515.660-7	GUÍA TEFLONADA FIXED CORE WIRE	\$ 58.000	1.200	930	\$ 53.940.000	\$ 64.188.600
TOTAL						\$ 53.940.000	\$ 64.188.600